

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Subdirección General de Proceso de Datos) relativo al expediente de contratación número 1482/5 firmado entre la Administración General del Estado (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y la empresa «Busyness Systems Binary, Sociedad Anónima», para la ejecución del «Servicio de grabación de diversos documentos de gestión. Lotes 5 y 6», convocado por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre).

Notificación a: «Busyness Systems Binary, Sociedad Anónima», del Acuerdo de la Subdirección General de Proceso de Datos de fecha 27 de octubre de 2000, sobre la apertura del trámite de audiencia, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/1999 por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Al no haberse podido practicar la comunicación del presente acuerdo, en el domicilio que consta en el expediente administrativo de contratación, por el presente se notifica a «Busyness Systems Binary, Sociedad Anónima», que la Subdirección General de Proceso de Datos ha dictado un acuerdo por el que se inicia el trámite de audiencia al interesado, previo a la resolución del contrato, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Acuerdo que se inicie el procedimiento administrativo de resolución del contrato suscrito con la empresa «Busyness Systems Binary, Sociedad Anónima», con fecha 16 de abril de 1999, con la apertura del trámite de audiencia al contratista por un periodo de diez días computados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.»

Lo que le notifico reglamentariamente, con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia previsto en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común y de darle conocimiento de la puesta a disposición de la empresa del citado acuerdo en la Subdirección General de Planificación y Coordinación Informática, sita en la calle de Rafael Alberti, 18, de Madrid.

Madrid, 17 de enero de 2001.—Alejandro Lazcano Arranz, Subdirector general de Proceso de Datos.—3.994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2.236/01.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.236/01, expediente a instancia de la Asociación de Talleres del Automóvil de Menorca, solicitando autorización singular para el establecimiento de un Registro de Morosos.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal.

Esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en

el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—5.392.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución de la Subdirección General de Inspección y Supervisión sobre expedientes administrativos sancionadores.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en las Leyes 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992, y 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala:

Expediente número: CI/S 03510/99. Nombre y apellidos: Don Juan Iglesias. Fecha de la Resolución: 6 de noviembre de 2000. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Expediente número: CI/S 00729/00. Nombre y apellidos: Don Rafael Martínez Ramírez. Fecha de la Resolución: 20 de noviembre de 2000. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número: CI/S 00838/00. Nombre y apellidos: Don Joaquín Cibía Gaspar. Fecha de la Resolución: 23 de octubre de 2000. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 01189/00. Nombre y apellidos: Don José Antonio Barbero Barbero. Fecha de la Resolución: 20 de octubre de 2000. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número: CI/S 01274/00. Nombre y apellidos: Don José Tomás Fernández. Fecha de la Resolución: 2 de octubre de 2000. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número: CI/S 01301/00. Nombre y apellidos: Don Fernando J. Olague Irigoyen. Fecha de la Resolución: 20 de noviembre de 2000. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Navarra.

Expediente número: CI/S 01478/00. Nombre y apellidos: Doña Ginesa García Recuerda. Fecha de la Resolución: 23 de octubre de 2000. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Albacete.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como

ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 22 de enero de 2001.—El Subdirector general, Antonio Alvarado Delgado.—4.097.

Corrección de errores del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 2 de enero de 2001, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertidos errores en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 2 de enero de 2001, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 2001, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 674, en la referencia correspondiente al titular Ferrer Giménez, Ricardo, donde dice: «ECB08JIX», debe decir: «ECB08JYX».

Página 677, en la referencia correspondiente al titular Avalos Romera, Andrés, donde dice: «ECB08LJY», debe decir: «ECB08LJT».

Madrid, 22 de enero de 2001.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—4.022.

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 3 de enero de 2001, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 3 de enero de 2001, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 681, en la referencia correspondiente al titular López Bataller, Jorge, donde dice: «ECB08NNJ», debe decir: «ECB08NFJ».

Madrid, 22 de enero de 2001.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—4.018.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución del Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias para la citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT.-6.642 para la instalación y «Línea aérea alta tensión, 50/20 kV, Subestación de Pravia» en los términos municipales de Candamo y Pravia.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 12 de diciembre de 2000, se autoriza la instalación, se aprueba el

proyecto ; y se declara la utilidad pública de la instalación de «Línea aérea alta tensión, 50/20 kV, Subestación de Pravia» en los términos municipales de Candamo y Pravia. (expediente AT-6.642).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación, tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Candamo el día 5 de marzo próximo y del Ayuntamiento de Pravia, los días 5 y 6 de marzo próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 5 de marzo (Ayuntamiento de Candamo). Propietarios:

Don Rufino García Martínez. Finca: 60. Hora: Nueve.

Día 5 de marzo (Ayuntamiento de Pravia). Propietarios:

Don Félix Manuel López Cuervo. Fincas: 76 y 86. Hora: Diez treinta.

Don Jesús y Luis Suero Menéndez. Fincas: 80 y 102. Hora: Once.

Don José y don Marcelino Lozano Sol. Finca: 93. Hora: Once treinta.

Don Jorge Suárez Arias. Fincas: 96 y 98. Hora: Doce.

Desconocido. Finca: 103. Hora: Doce treinta.

Herederos de don Nicomedes Arango Menes. Fincas: 105 y 118. Hora: Trece.

Doña María Aurora Díaz Menéndez. Finca: 140. Hora: Catorce.

Día 6 de marzo (Ayuntamiento de Pravia). Propietarios:

Don Manuel González Suárez. Finca: 141. Hora: Nueve.

Doña Socorro y don Jorge Bargas Quiroga. Fincas: 149, 158 y 198. Hora: Nueve treinta.

Herederos de Gerardo Arango García. Finca: 159a. Hora: Diez quince.

Don Ricardo Rodríguez Prieto. Finca: 170. Hora: Diez treinta.

Don Braulio Rodríguez Gayo. Finca: 174b. Hora: Once.

Don José Luis Rodríguez Premio. Finca: 200. Hora: Once treinta.

Herederos de don Félix Solís Marcos. Fincas: 249 y 252. Hora: Doce.

Herederos de doña Teresa Arango Suquet. Finca: 262. Hora: Trece.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.».

Oviedo, 22 de enero de 2001.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—4.792.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig referente a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 31-A-1365. Ronda urbana de Sant Vicent del Raspeig-San Juan de Alicante. Término de Sant Vicent del Raspeig.

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 31-A-1365. Ronda urbana de Sant Vicent del Raspeig-Sant Joan d'Alacant. Término de Sant Vicent del Raspeig.

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 24 de mayo de 1999. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.916, de 12 de enero de 2001) (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Día 19 de febrero de 2001. Horas: Diez treinta a catorce y dieciséis a diecinueve.

Día 20 de febrero de 2001. Horas: Nueve a catorce y dieciséis a dieciocho.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en plaza de España, 1, San Vicente del Raspeig (Alicante), debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según relación dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, plaza de España, 1, 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante). Teléfonos: 96-567 50 84, 96-567 50 65.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: 96-593 54 68.

San Vicente del Raspeig, 17 de enero de 2001.—El Alcalde, Francisco Canals Beviá.—3.941.

Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre proyecto de expropiación forzosa.

El señor Alcalde de la Corporación, por Decreto número 2739, de 14 de noviembre de 2000, ha acordado someter a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de un mes, el proyecto de expropiación forzosa para imposición de servidumbres y ocupación temporal para la ejecución de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales de El Vedat, cuya relación de bienes y derechos afectados, se inserta a continuación.

Durante el citado periodo cualquier interesado podrá consultar el expediente en los locales del Servicio de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, sito en la calle Ramón y Cajal, número 1, de este municipio, en horario de nueve a catorce horas, y presentar las alegaciones que estime conveniente.

Asimismo, se indica que las notificaciones del Decreto se han enviado por correo certificado a cada uno de los interesados y, para el caso de que la notificación personal no haya podido ser efectuada, el presente edicto surtirá los efectos de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Torrent, 12 de diciembre de 2000.—El Concejal delegado de Urbanismo (Decreto Alcaldía 1497/1999), Severino Yago Torrent.—4.091.

Relación de bienes y derechos afectados por la imposición de servidumbres y ocupación temporal para la ejecución de la obra del alcantarillado de El Vedat

Finca	Servid. m ²	Ocupación temporal m ²	Datos catastrales		Nombre	Domicilio tributario	Población
			Polígono	Parcela			
1	56,35	75,20	54668	3	Baixauli Chiner, Juan	Barranc Canyes, 7	Torrent.
2	84,00	112,00	54683	67	Muñoz Miguel, María	Pintor Pedro Cámara, 12	Torrent.
3	111,96	77,72	55625	15	Forriol Aguilar, Francisco	Agustina de Aragón, 4	Torrent.
4	247,13	332,82	56748	6	Ros Miquel, Enrique	Torrent.
5	414,96	553,28	56748	7	Miquel Romeu, Enrique	Cami Reial, 209	Torrent.
6	53,55	61,40	57536	11	Sancho Gimeno, Roberto	Bailén, 18	Torrent.
7	42,95	96,78	58711	6	Bohorques Borja, Juan	Pintor Zariñena, 9	Torrent.
8	35,09	127,96	58711	7	Miquel Villaroya, María	Pintor Zariñena, 7	Torrent.
9	38,27	38,92	58724	12	Moreno Miquel, José Antonio	Pintor Zariñena	Torrent.
10	139,04	102,04	58724	13	Moreno Miquel, María Ángeles	Pintor Zariñena, 8	Torrent.
11	93,11	108,84	58724	14	Bohoques Borja, Juan	Pintor Zariñena, 12	Torrent.
12	157,28	209,28	58759	2	Parra Selles, Rosa	Pintor Luis Arcas, 9	Torrent.
13	139,73	181,54	59769	1	García Muñoz, Francisco y Augusto	Cami Reial, 201	Torrent.